

C. ALFREDO

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600116522 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Agosto del 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA A QUIEN CORRESPONDA

Muy buen día; nos dirigimos a ustedes para solicitarles amablemente de podernos apoyar en la siguiente información de los municipios seleccionados en las áreas que corresponda a Dirección de limpia y/o paramunicipales que se encarguen de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos en el Municipio; dicha información es muy importante pues realizamos estudios y análisis de manera constante en estas área de la administración pública con el fin de observar cómo es el seguimiento a estos servicios

Anexamos un listado de la información que les solicitamos y que características nos pueden entregar siempre siendo para ustedes abierta y no limitativa a sus respuestas, es decir, nos pueden enviar estudios, análisis, reportes a cada punto solicitado para tener mayor calidad de análisis al trabajo realizado por las áreas municipales en esta materia

En el caso de ser mucha información referimos a la capacidad de envío mucho les agradecemos enviarnos los correos necesarios al presente email.

SE ADJUNTA ARCHIVO

De ante mano agradecemos a la presente petición

Atte.

Eco. Investigación U. de Gto.

Email. investivacion.udegto@gmail.com.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

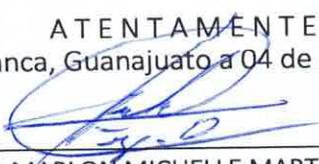
Se anexa información.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 04 de Agosto de 2022


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

Calle Mina #100 Edificio Paola, 2do Piso Zona Centro C.P. 36700
Tel. 464 641 4500 Ext. 3070 y 3071



ID	Información
1	Población. 273,417 habitantes de acuerdo a División municipal. Guanajuato - Cuentame INEGI https://cuentame.inegi.org.mx
2	Generación percapita residuos sólidos 2022 (Kilos/día) 170,000kg promedio día.
3	Generación total de RSU de la población (Ton/día) 170 toneladas día
4	Composición de los residuos sólidos urbanos en el municipio actual. No se cuenta a la fecha con estudio en administraciones anteriores, se gestión estudio de acuerdo a la norma Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos con el cual se obtendrán datos.
5	Cantidad de residuos generada por las actividades industriales, comerciales y de servicios en su municipio. No se cuenta a la fecha con estudio en administraciones anteriores, se gestión estudio de acuerdo a la norma Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos con el cual se obtendrán datos.
6	El servicio de recolección es público o concesionado. Es publico
7	En caso de ser concesionado, en que consiste, cuál es tu costo vigente y tarifas. Es publico
8	Diagnóstico de la gestión de residuos sólidos urbano del municipio. No se cuenta a la fecha con estudio en administraciones anteriores, se gestión estudio de acuerdo a la norma Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos con el cual se obtendrán datos.
9	Porcentaje de cobertura del servicio de recolección y cobertura tiene en el área urbana y rural en el municipio. 96% del municipio.

Dirección de Servicio Limpia
Estado de Puebla S/N. Colonia 18 de Marzo. C.P. 36784. Salamanca, Gto.
Teléfono Directo 464 648 66 33



[REDACTED]

10	Toneladas recolectadas por día, mes, año en el área rural municipio. 42 toneladas aprox. Día, 1260 toneladas aprox. Mes, 15330 toneladas aprox. Año.																
11	No. de Rutas de recolectada rurales en su municipio actualmente. 6 rutas.																
12	Costo por tonelada recolectada en su municipio vigente. De acuerdo a la Ley de Ingresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2022 SECCIÓN TERCERA SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS vigente, el costo se hace por metros cúbicos y no por peso.																
13	Número de centros de acopio municipales tons de manejo por día. 1 centro de acopio, y el manejo por día es aprox. De 170 kg																
14	Número de centros de transferencia en el municipio y Tons de manejo día. 0 Centros de transferencia 0 ton.																
15	El municipio cuenta con alguna planta de separación, en caso de contar % de residuos separados y sus componentes. No cuenta con planta de separación.																
16	Recolección de residuos sólidos 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. <table border="1" data-bbox="654 1073 1141 1522"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Toneladas/año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2017</td> <td>77,644</td> </tr> <tr> <td>2018</td> <td>78,172</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>78,681</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>79,171</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>79,642</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>80,092</td> </tr> <tr> <td></td> <td>proyectado</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Toneladas/año	2017	77,644	2018	78,172	2019	78,681	2020	79,171	2021	79,642	2022	80,092		proyectado
Año	Toneladas/año																
2017	77,644																
2018	78,172																
2019	78,681																
2020	79,171																
2021	79,642																
2022	80,092																
	proyectado																





17	Proyección de recolección de residuos sólidos 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.	Año	Toneladas/año
		2023	80.519
		2024	80,922
		2025	81,300
		2026	81,651
		2027	81,975
18	No. de personal de barrido a mano No. de rutas de barrido a mano. 24 personas de barrido a mano, 12 rutas de barrido a mano.		
20	Tipos de vehículos y cantidad de cada tipo con que cuenta el municipio para la recolección de residuos sólidos urbanos (recolección a domicilio). 2 Camiones tipo caja abierta 26 camiones caja compactadora.		
21	No. de personal con que cuenta para atender el manejo de los vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos (recolección a domicilio). 29 choferes		
22	Tipo de relleno sanitario o disposición final de los residuos sólidos urbanos. MIA-SAL-098-3526/2013 Relleno sanitario de salamanca Tipo A con ubicación en parcela 184 z-2 P/12 del ejido Buena Vista de Valtierra, en el municipio de Salamanca Guanajuato. construcción de una celda de disposición final de residuos sólidos urbanos con un área en corona de 1.92 Ha con la siguiente dimensiones: 200 m lado sur, 107.8 lado norte, 105.5 m lado poniente 101.91 m lado no riente y 64.76 m lado oriente la cual fue excavada a una profundidad promedio de 7 m se estima una capacidad aproximada de almacenaje de 269,820 m3.		





23	<p>Capacidad total de recepción de relleno sanitario o lugar de disposición final.</p> <table border="1" data-bbox="598 483 1149 756"> <thead> <tr> <th>Celda</th> <th>Capacidad toneladas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>187,110</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>219,420</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>541,500</td> </tr> </tbody> </table>	Celda	Capacidad toneladas	1	187,110	2	219,420	3	541,500
Celda	Capacidad toneladas								
1	187,110								
2	219,420								
3	541,500								
24	<p>El servicio de relleno sanitario o disposición final de los residuos sólidos urbanos es público o concesionado. Es publico</p>								
25	<p>En caso de ser el servicio de relleno sanitario o disposición final de los residuos sólidos urbanos concesionado anexa contrato de concesión y adendum o actualización, tarifas a la fecha. No aplica.</p>								
26	<p>Vida útil en toneladas y tiempo aproximado del relleno sanitario o lugar de disposición final de los residuos sólidos urbanos. El relleno sanitario fue proyectado en su impacto ambiental de construcción 4.39 años por celda para un total de toneladas 474,840.00 por celda. Por su tipo de administración operativa dada en años anteriores fue agotado el tiempo de vida a 0.</p>								
27	<p>Proceso o método para el tratamiento final de los residuos sólidos urbanos que aplican.</p> <p>PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN. Las actividades a desarrollar en el relleno sanitario son: a) Entrada de Residuos Sólidos Urbanos al relleno sanitario</p> <p>Al ingreso de los vehículos se efectuará una inspección visual para identificar el tipo de residuos que se pretenden disponer y detectar la posible presencia de residuos no autorizados como: residuos peligrosos, lodos con un porcentaje de humedad mayor al 75%, o residuos de manejo especial no autorizados por la Secretaria de Medio ambiente y ordenamiento territorial. b) Ingreso al frente de trabajo</p>								



Al ingreso del relleno, los vehículos circularán por la zona de maniobras hasta llegar a la báscula de pesaje, donde se realizará la inspección visual y se llevará a cabo el pesaje, posteriormente circularán por el camino principal para acceder a la celda por la rampa hasta el frente de trabajo; donde deberán acomodarse para que se realice la descarga, siguiendo las indicaciones del personal de operación del relleno sanitario.

c) Descarga de los residuos sólidos

En el frente de trabajo los vehículos descargarán de manera mecánica atendiendo las indicaciones del personal de operación, procurando dejar la descarga junto a la celda del día anterior para facilitar acomodos posteriores. En caso de que se reciban varias descargas por diferentes vehículos, en todo momento se deberá permitir la entrada y salida, así como espacio para que los vehículos de descarga puedan maniobrar y circular de manera fluida.

d) Salida de los vehículos del frente de trabajo

El operador debe darse por enterado que una vez que el vehículo haya descargado, deberá retirarse de la zona de tiro.

e) Empuje y nivelación de los residuos sólidos

Una vez colocada la basura en el frente de trabajo, se realizarán actividades de empuje, conformación y compactado así como los trabajos de nivelación, indicando los niveles a los cuales deberá llegar la altura de la celda, marcando dicho nivel en un poste o sobre los taludes del relleno.

Para la formación de las terrazas se verificará que los taludes formados tengan una inclinación máxima de 3:1, es decir, taludes de 3 metros en el plano horizontal y 1 metro en el vertical. La basura recién depositada se dispondrá y compactará en capas con espesor de 0.5 a 1 metros hasta alcanzar el nivel de la celda diaria calculada.

f) Material de cobertura

El material de cobertura se colocará a un costado de la zona de trabajo, es decir donde se depositan las descargas de los residuos sólidos, apoyándose para el traslado con el tractor compactador tipo oruga D8N CATERPILLAR, excavando o transportando el material de cobertura.

g) Cobertura de los residuos sólidos

Al final de cada jornada y una vez conformada la celda, se procederá a cubrirla diario con el material inerte. El espesor de la capa del material inerte será de 10 a 15 centímetros.

h) Banco

Del material de cobertura que se utilizará durante la operación diaria, la mayor cantidad se obtendrá de la construcción de la celda. Sin embargo en caso de requerirse mayor cantidad de material para la cobertura de la celda será necesario obtenerlo de un banco de materiales autorizados por la Secretaría de Medio ambiente y ordenamiento territorial, fundamentalmente buscando un banco cercano y del cual el material tenga la mayor impermeabilidad posible.



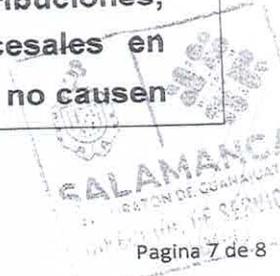
28	Costo por tonelada en la recepción de los residuos sólidos urbanos en el caso de ser concesionado. No aplica
29	Ubicación física de o los rellenos sanitarios o lugar de disposición final de los residuos sólidos urbanos en el municipio. Ubicación en parcela 184 z-2 P/12 del ejido Buena Vista de Valtierra, en el municipio de Salamanca Guanajuato
30	Aprovechamiento de los lixiviados recuperados se tratan o se venden En caso de tratar los lixiviados que proceso tiene descríbalos. De acuerdo a procedimiento del relleno sanitario los lixiviados se vierten sobre la misma celda para su evaporación de los mismos.
31	En caso de vender los lixiviados a que empresas se venden y en que costo. No aplica, no se venden los lixiviados.
32	Costo anual del servicio recolección de residuos sólidos urbanos en el municipio. El servicio es público y no subrogado, el costo al que incide la recolección de residuos sólidos urbanos del municipio de Salamanca es el costo de mantenimiento de las unidades recolectoras y el costo del personal contratado para su recolección. El costo de dicha información deberá redirigirla a las áreas pertinentes como Dirección de compras o Egresos.
33	Costo anual del tratamiento de disposición final o relleno sanitario a cargo del concesionario o área pública encargada. El servicio es público y no subrogado, el costo al que incide el tratamiento de disposición final o relleno sanitario del municipio de Salamanca, es el costo de mantenimiento de la maquinaria pesada y el costo del personal contratado para su operación y administración. El costo de dicha información deberá redirigirla a las áreas pertinentes como Dirección de compras o Egresos.





34

Planes y/o manuales de municipio para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos. Los planes y/o manuales del municipio para el manejo de los residuos sólidos urbanos es **INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIALIDAD EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA GUBERNAMENTAL.** Seguridad nacional: Acciones destinadas a proteger la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, la gobernabilidad democrática, la defensa exterior y la seguridad interior de la Federación, orientadas al bienestar general de la sociedad que permitan el cumplimiento de los fines del Estado constitucional. Información reservada: Aquella información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en los Artículos 13 y 14 de la Ley en comento. (LFTAIPG) Información Reservada. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya difusión pueda: Comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional; Menoscabar la conducción de las negociaciones o bien, de las relaciones internacionales, incluida aquella información que otros estados u organismos internacionales entreguen con carácter de confidencial al Estado Mexicano; Dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país; Poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, o Causar un serio perjuicio a las actividades de verificación del cumplimiento de las leyes, prevención o persecución de los delitos, la impartición de la justicia, la recaudación de las contribuciones, las operaciones de control migratorio, las estrategias procesales en procesos judiciales o administrativos mientras las resoluciones no causen





	<p>estado. La información se clasificará como reservada cuando: Se comprometa la seguridad nacional, esto es, cuando la difusión de la información ponga en riesgo acciones destinadas a proteger la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, la gobernabilidad democrática, la defensa exterior y la seguridad interior de la Federación, orientadas al bienestar general de la sociedad que permitan el cumplimiento de los fines del Estado constitucional.</p>
--	---